

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 28 DE ENERO DE 2025**

Siendo la una y veinticuatro de la tarde (1:24 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Eduardo Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Abrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El señor Presidente indicó que la gira por Europa había sido muy positiva, que se habían realizado reuniones con diferentes navieras, las cuales habían mostrado interés en desarrollar proyectos en el país, tomando en consideración la posición geográfica, que para estas grandes empresas es un punto que favorece la expansión regional.

También comentó el señor Presidente que las reuniones con los Presidentes de España y de Italia fueron de gran interés para Panamá, con ambos se abordaron temas relacionados a la salida de Panamá de las listas discriminatorias de la Unión Europea, además de temas de interés bilateral.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

**Fecha:** martes 28 de enero de 2025

**Hora:** 1:00 p.m.

**Lugar:** Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

### I. Verificación del Quórum.

### II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

### III. Aprobación de las Actas de las sesiones correspondientes a los días 7 y 14 de enero de 2025.

### IV. Consideración de los siguientes proyectos

#### 1. Ministerio de Educación:

- **Proyecto de Ley N° 03-25**, Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos de la Ley 47 de 1946.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 06-25**, Que autoriza a la ministra de Educación para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

Cortesía de sala para la viceministra Académica, licda. Agnes de Cotes; el viceministro Administrativo, licdo. Roberto Sevillano; la directora nacional de Recursos Humanos, licda. Cecilia Rodríguez Nieto y para el asesor del Despacho Superior, licdo. Jaime Castillo.

#### 2. Ministerio de Relaciones Exteriores

- **Proyecto de Ley N° 06-25**, Que aprueba el Acuerdo de Complementación Económica N° 76 entre los Estados Partes del Mercado Común del Sur (**MERCOSUR**) signatarios del Tratado de Asunción y la República de Panamá, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 6 de diciembre de 2024.

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 07-25**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

### V. Asuntos Varios

#### - Ministerio de Obras Públicas

El ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, hará la presentación del tema: La reestructuración del Corredor del Caribe. Solicita cortesía de sala para el director de Proyectos Especiales, ing. Edgar Peregrina y para el asesor del Despacho Superior, licdo. Ricardo Icaza.

## **VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.**

## **VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.**

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete las Actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 7 y 14 de enero de 2025, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Como cuarto punto, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

### **Ministerio de Educación**

- **Proyecto de Ley N° 03-25**, Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos de la Ley 47 de 1946.

Cortesía de sala para la viceministra Académica, licenciada Agnes de Cotes; el viceministro Administrativo, licenciado Roberto Sevillano; la directora nacional de Recursos Humanos, licenciada Cecilia Rodríguez Nieto y para el asesor del Despacho Superior, licenciado Jaime Castillo.

La ministra de Educación inició indicando que el crecimiento de la población y el consecuente aumento de la cantidad de estudiantes que acuden a los centros educativos oficiales del primer y segundo nivel de enseñanza, causan una serie de retos, ya que hoy asisten a las aulas escolares más de 800,000 alumnos. Que es insoslayable que la demanda del servicio, además de nuevas infraestructuras y de la ampliación de las existentes, aumenta cada año la cantidad de maestros y profesores que se requieren para suplir las vacantes que surgen.

Señaló la ministra Molinar que año tras año los centros educativos oficiales de primer y segundo nivel de enseñanza necesitan, aproximadamente, de 3,511 a 4,700 docentes nuevos, para poder atender a todos esos estudiantes que albergan.

Indicó además la ministra Molinar que a manera de referencia, vale indicar que, a diferencia de otros servidores públicos, los docentes deben ser obligatoriamente seleccionados a través de concurso público, mediante la aplicación de un procedimiento que contempla la evaluación de los méritos profesionales del

docente, como medio para decidir la selección y el consecuente nombramiento del elegido, según lo establece la Ley 47 de 1946, Ley 12 de 1956 y en el Decreto Ejecutivo N° 203 de 27 de septiembre de 1996.

Puntualizó la ministra Molinar que el largo y complejo recorrido que conlleva la selección de los docentes se repite todos los años y a pesar de que cada año se da la misma situación, se debe repetir el procedimiento de selección para volver a escoger al maestro o profesor requerido para suplir la vacante, en la que el año anterior estuvo nombrado; siendo esta una de las causas principales de la falta de maestros y profesores al inicio del año escolar, así como en la demora en el pago de los salarios de los docentes recién nombrados.

La ministra Molinar agregó que la propuesta incorpora disposiciones que permitirán mantener ocupando la vacante temporal hasta finalizar el año, al docente previamente nombrado durante el año anterior, y que la extensión del nombramiento podrá ordenarse hasta por cinco años adicionales en vacantes que requiera suplir el centro educativo, siempre que el docente cumpla los requisitos de ley.

Indicó la ministra Molinar que con la incorporación de esta disposición, se superará el obstáculo que, por silencio normativo, impide mantener en las vacantes a los docentes idóneos nombrados en condición temporal hasta finalizar el año en dicha vacante; con lo cual, se elimina un obstáculo y se asegura la presencia de los docentes al inicio del período escolar, el servicio educativo a los estudiantes y el pago a tiempo de los salarios de los docentes.

Agregó que otra realidad innegable en la educación oficial es que al finalizar el año escolar muchos docentes nombrados en condición temporal hasta finalizar el año pasan a formar parte de la lista de desempleados del país y esa realidad que afecta a los educadores, se repite año tras año en perjuicio de la calidad de vida de muchos de ellos.

Puntualizó señalando que con este proyecto se hace justicia a los docentes dado que la iniciativa establece disposiciones que permitirán nombrarlos en condición permanente, a aquellos que han ofrecido sus servicios por cinco años o más, y que hayan laborado en condición temporal hasta finalizar el año y/o en condición interina.

El señor Presidente comentó que esta ley creará estabilidad y confianza para los maestros y profesores, y para todo el sistema educativo y contribuirá a mejorar el

inicio de los períodos escolares al contar con la mayoría de los docentes nombrados.

El ministro Navarro preguntó si el programa del vaso de leche se había suspendido, a lo que la ministra Molinar indicó que este programa no se ha suspendido, que se está complementando con un plato de comida caliente, lo cual es un mayor aporte a la alimentación de los estudiantes, el vaso de leche más un plato de comida y que además todo lo utilizado en este programa es producción nacional.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley N° 03-25 de 28 de enero de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 06-25**, Que autoriza a la ministra de Educación para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 4 de 28 de enero de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

#### **Ministerio de Relaciones Exteriores**

- **Proyecto de Ley N° 06-25**, Que aprueba el Acuerdo de Complementación Económica N° 76 entre los Estados Partes del Mercado Común del Sur (**MERCOSUR**) signatarios del Tratado de Asunción y la República de Panamá, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 6 de diciembre de 2024.

El ministro Martínez-Acha introdujo el tema señalando que se presenta a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, el proyecto de ley que aprueba el Acuerdo de Complementación Económica N° 76 entre los Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), signatarios del Tratado de Asunción y la República de Panamá, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 6 de diciembre de 2024.

Señaló el ministro Martínez-Acha que el presente Acuerdo tiene como objetivos, establecer un marco jurídico que permita ofrecer seguridad y transparencia a los agentes económicos de las Partes; establecer un marco normativo para promover e impulsar las inversiones recíprocas; crear un área de Libre Comercio, mediante la eliminación de gravámenes, restricciones y demás obstáculos que afecten el comercio recíproco, a fin de facilitar, expandir, diversificar y promover el intercambio comercial de bienes, servicios e inversiones entre las Partes; promover la complementación y cooperación económica entre las Partes; fortalecer las relaciones entre los sectores de logística e infraestructura; fomentar el uso eficiente de las tecnologías de la información y la promoción del comercio electrónico internacional; y alcanzar el desarrollo armónico en la región, tomando en consideración las asimetrías derivadas de los diferentes niveles de desarrollo económico de las Partes.

Agregó que según lo establecido en este Acuerdo, los acuerdos celebrados o que se celebren entre la República de Panamá y cada uno de los Estados Partes del MERCOSUR, signatarios del Tratado de Asunción, en el marco del Tratado de Montevideo de 1980, formarán parte del mismo.

Señaló además el ministro Martínez-Acha que, con el propósito de apoyar las acciones tendientes a incrementar los intercambios comerciales de bienes y servicios, las partes estimularán la promoción de reuniones empresariales y otras actividades complementarias que ampliarán las relaciones de comercio e inversión entre los sectores privados.

Puntualizó indicando que las Partes fomentarán y apoyarán las actividades de promoción comercial, tales como seminarios, misiones comerciales, simposios, ferias y exposiciones comerciales e industriales, así como el desarrollo de actividades que faciliten el comercio y de mejora de la infraestructura logística regional, entre otras iniciativas.

Agregó que este Acuerdo será administrado por una Comisión Administradora, integrada por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por una parte y por la Oficina Nacional de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Comercio e Industrias, por la otra.

Finalizó el ministro Martínez-Acha señalando que este Acuerdo constituye un factor importante para la expansión del intercambio comercial entre la República de

Panamá y el MERCOSUR, dado que el MERCOSUR es la quinta economía del mundo con una extensión territorial de 14,869,775 km<sup>2</sup> y una población que supera los 295,007,000 personas.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley N° 06-25 de 28 de enero de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 07-25**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 5 de 28 de enero de 2025.**

A continuación, el quinto punto del orden del día, Asuntos Varios,

#### **V. Asuntos Varios**

- **Ministerio de Obras Públicas**

El ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, hará la presentación del tema: La reestructuración del Corredor del Caribe. Solicita cortesía de sala para el director de Proyectos Especiales, ing. Edgar Peregrina y para el asesor del Despacho Superior, licdo. Ricardo Icaza.

El ministro Andrade indicó que se presenta al Consejo de Gabinete un informe sobre la reestructuración del Corredor del Caribe, al cual se le ha denominado ahora, Ruta Natural del Caribe. Señaló que la nueva ruta se ha coordinado con el ministerio de Ambiente a cargo del ministro Juan Carlos Navarro.

Agregó que la nueva ruta que va de Santa Rita a María Chiquita, no tiene incremento de monto a pesar de la paralización de la obra, que la misma incluye mejoras ambientales y un ahorro que será utilizado para darle mantenimiento por tres años a partir de su puesta en operación.

Indicó el ministro Andrade que este proyecto beneficiará a los corregimientos de Santa Rita, Pilón, María Chiquita y Portobelo, que se calcula que habrá aproximadamente 300 empleos directos y entre 800 y 1,000 empleos indirectos.

El ministro Andrade señaló que el ingeniero Edgar Peregrina, director de Proyectos Especiales ampliaría el tema. El ingeniero Peregrina, señaló que el proyecto tiene una longitud de 28 kilómetros de carretera de dos carriles, incluye dos retornos a nivel sobre la avenida Boyd Roosevelt. Que en el sector de Santa Rita contarán con dos rotondas para el mejoramiento de la circulación interna. Que habrá una limitación de accesos de camiones o vehículos de transporte pesado, dando prioridad a los buses turísticos.

Agregó el ingeniero Peregrina, que el diseño contempla la construcción de aceras, parada de buses en áreas pobladas, además de que en el área de Santa Rita se construirá un parque recreativo. También se reduce de siete a tres puentes vehiculares, impactando menos el recurso hídrico de la zona.

Indicó el ingeniero Peregrina que la ruta original atravesaba la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá por la mitad, afectándola en un 80%, en cambio esta nueva ruta transcurre sobre caminos existentes, minimizando los posibles impactos, esto a sugerencia de la Autoridad del Canal de Panamá.

Además, señaló el ingeniero Peregrina, que el proyecto contempla la construcción de tres garitas de vigilancia para guarda parques, se asignará un área para mirador, se construirán quince pasos de fauna, de los cuales 12 serán cruces aéreos para mamíferos arbóreos, dos cruces soterrados y un puente para mamíferos grandes, el cual sería el primero en Panamá.

Agregó que estos pasos de fauna se trabajarán en conjunto con grupos científicos ambientales para definir su ubicación final, que se están incorporando además los aportes de los grupos científicos, de profesionales ambientales y sociales tanto del gobierno como de la sociedad civil, lo cual permitirá realizar un proyecto con grandes aportes para la protección del medio ambiente y la fauna de la región.

El señor Presidente indica que, en coordinación con la empresa constructora, la mano de obra que se utilice para este proyecto, sea mano de obra de Colón, que tengan la prioridad en la contratación de la mano de obra, trabajadores de esa provincia.

El ministro Navarro señala que para este proyecto se logró consensuar a los ambientalistas y es un proyecto que reúne todas las garantías ambientales.



El ingeniero Henry Faarup solicitó cortesía para comunicar que el lunes 27 de enero se había dado inicio al Plan Maestro para el Tren David-Frontera-Panamá, con la mesa de trabajo, desarrollada en el Salón Paz de la Presidencia de la República, con la participación del ministro de la Presidencia, el secretario de Metas y ministro para Asuntos del Canal, el director de la ANATI y el cuerpo directivo de AECOM.

Agregó el ingeniero Faarup que hay interés de muchas empresas en todo el mundo de participar en la construcción de la obra, la cual se hará ajustándose a todos los estándares ambientales y que la empresa AECOM, en coordinación con entidades del Gobierno Nacional, se encargará de establecer la ruta más eficiente, de menor impacto al ambiente y con la mejor relación costo-beneficio para el país.

Lo anterior implica que el Plan Maestro incluirá los estudios técnicos para el trazado y ruta específica del tren, el diseño conceptual con los requerimientos de la obra, el análisis de la demanda, estimaciones presupuestarias con el costo estimado y estrategias de implementación. Se anticipa la construcción de al menos 70 puentes a lo largo de la ruta, incluyendo un paso sobre el Canal de Panamá, explicó Faarup. Que este Plan debe estar terminado en seis meses.

Luego de asuntos varios, pasamos al siguiente tema,

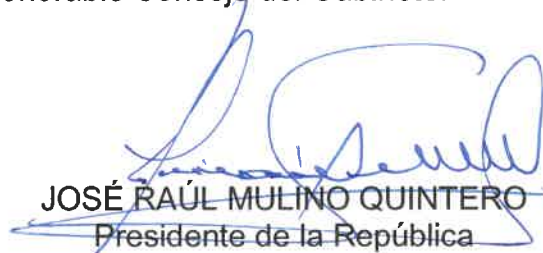
- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.


Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las tres y veinticinco de la tarde (3:25 p.m.) de hoy 28 de enero de 2025, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia y secretario  
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO

28 DE ENERO DE 2025


Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA  
Ministra de Gobierno



JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA  
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES  
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE  
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO J. BOYD GALINDO  
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN  
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO  
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS  
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA  
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO  
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.  
Ministro de Ambiente



NIURKA PALACIO URRIOLA  
Ministra de la Mujer



MARIA EUGENIA HERRERA  
Ministra de Cultura